

PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS ANIMALES SANDACH DE CATEGORÍA 3 MONO ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO EN PARCELAS Nº 373,303 Y 306 DEL POLÍGONO 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NOBLEJAS. (TOLEDO)

FINCAS CATASTRALES AFECTADAS:

nº:45116A006003030000QF

nº45116A006003060000QK

nº45116A006003730001WL Y nº45116A006003730000QK

DOCUMENTO 11: CONSULTA AMBIENTAL

PROMOTOR: ECOPIG PROTEINS, S.L.



INGENIERÍA: O.A.P., S.L.



Ecopig Proteins, S.L.

*Consulta Ambiental industria de transformación de
subproductos animales SANDACH de categoría 3 monoespecie,
en el término municipal de Noblejas (Toledo)*

Mayo 2024

Autor/es: *La Lcda. Ciencias Ambientales
Elena García Temprado
COAMBCV. 369*

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. PROPUESTA OBJETO DE CONSULTA.....	3
2.1. INTRODUCCIÓN	3
2.1.1. Emplazamiento.....	3
2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS	4
3. CONSUMO DE RECURSOS.....	7
4. ANÁLISIS DE IMPACTOS	8
5. CONCLUSIONES	10

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2021, se publica en el DOCM “Resolución de 26/11/2021, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Industria de transformación de Sandach de categoría 3 monoespecie (expediente PRO-SC-21-0916), situado en el término municipal de Noblejas (Toledo), cuya promotora es ECOPIG PROTEINS, SL.”.

Dicha resolución concluye: “como consecuencia del análisis realizado, esta Dirección General de Economía Circular, en virtud del Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y conforme a la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla- La Mancha, resuelve que el proyecto Industria de transformación de Sandach de categoría 3 monoespecie (expediente PRO-SC-21-0916), situado en el término municipal de Noblejas (Toledo) no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental”.

Con fecha 12/5/2023 la Dirección General de Economía Circular emite resolución por la que se modifica la resolución de 14/09/2022, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a una planta de transformación de subproductos animales sandach de categoría 3 monoespecie, ubicada en el término municipal de Noblejas (Toledo), cuyo titular es ECOPIG PROTEINS, S.L.

2. PROPUESTA OBJETO DE CONSULTA

2.1. INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo de la actividad conjunta, la sociedad participada ECOPIG PROTEINS, S.L. adquirió la parcela 373 en la localidad de Noblejas (Toledo) para iniciar la actividad de transformación de subproductos animales. Cuenta con autorización municipal (licencia de obras y licencia de actividad y apertura) y con la preceptiva calificación urbanística. Las necesidades surgidas a raíz del propio funcionamiento de la actividad obligan a disponer de una mayor superficie de almacenamiento del producto elaborado. Como la edificación principal ha agotado la edificabilidad y ocupación máxima permitidas, es necesario vincular a la actividad alguna finca lindera para lograr superficie edificable suficiente. Para ello, se dispone de las parcelas 303 y 306 del polígono 6, propiedad de GRASAS DEL CENTRO S.A. (GRACESA) cuya autorización se recoge en el **contrato privado adjunto**.

Es por tanto el único objeto de la presente consulta ambiental la construcción de una nave diáfana de una planta de altura para el almacenamiento de producto elaborado envasado en big bags de unos 1000 kg de capacidad. Adosada al edificio existente y comunicándose con éste a través de una puerta existente protegida por un porche.

Es importante destacar, que la construcción de este nuevo edificio no supone el incremento de la capacidad de producción de la industria ni la modificación de las actividades autorizadas.

2.1.1. Emplazamiento

La actividad se ubica en el término municipal de Noblejas (Toledo), en el paraje denominado "Pozos", polígono del catastro de rústica 6, parcela 373.

COORDENADAS UTM

Sistema ETRS 89

- Huso: 30
- Coordenada X: 465.790
- Coordenada Y: 4.424.690



2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Actualmente en la parcela 373 se sitúa una nave e instalaciones anejas para industria de transformación de subproductos animales SANDACH de categoría 3 monoespecie.

Se trata de un edificio compuesto de varios volúmenes adosados de una planta de altura excepto el volumen principal de fachada que cuenta con una primera planta destinada a espacios administrativos de la industria. La cuantificación de superficies del estado actual se detalla a continuación:

RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES EDIFICADAS. ESTADO ACTUAL (m ² CONSTRUIDOS)		
ZONAS		SUP. CONSTRUIDA (m ²)
		EXISTENTE
Edificio	Planta baja	5.751,71
	Planta primera	214,84
	TOTAL	5.966,55

Tras la ejecución de la nueva nave, de 1.685 m²c, las superficies resultantes se muestran a continuación:

RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES OCUPADAS TRAS LA AMPLIACIÓN (m ² OCUPADOS EN PLANTA)			
ZONAS	SUP. OCUPADA (m ²)		
	EXISTENTE	AMPLIACIÓN	TOTAL
Edificaciones	5.803,86	1.731,43	7.535,29
Maquinaria y equipos exteriores	1.241,44	-	1.241,44
Estación de pretratamiento y bombeo	1.053,36	-	1.053,36
Superficies pavimentadas (soleras y accesos)	924,94	-	924,94
TOTAL	9.023,60	1.731,43	10.755,03

RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES EDIFICADAS TRAS LA AMPLIACIÓN (m ² CONSTRUIDOS)				
ZONAS		SUP. CONSTRUIDA (m ²)		
		EXISTENTE	AMPLIACIÓN	TOTAL
Edificio	Planta baja	5.751,71	1.685,00	7.436,71
	Planta primera	214,84	-	214,84
	TOTAL	5.966,55	1.685,00	7.651,55

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

CIMENTACIÓN

La cimentación se ejecutará de la siguiente manera:

- La diferencia de cota entre la cota de excavación de la cimentación y la cota de apoyo de la cimentación se rellenará con hormigón en masa HM-20.
- Posteriormente se realizará la cimentación mediante zapatas aisladas y atadas mediante riostras ejecutadas sobre una capa de hormigón de limpieza de hormigón HM-20. El resto de dichos elementos de cimentación se rellenará con hormigón armado HA-25, incluso encofrado en aquellas zonas en las que sea preciso. Se prevé excavar hasta la cota -2,00 m como indica el estudio geotécnico, colocando sobre el fondo de la excavación una capa de hormigón de limpieza hasta alcanzar la cota inferior de excavación (aproximadamente -0,70m)

ESTRUCTURA

- Se proyecta una estructura portante metálica de acero laminado tipo S275JR, con perfiles laminados en caliente de diferentes secciones, pletinas y perfiles tubulares; mediante uniones soldadas.
- La cubierta se ejecutará con estructura metálica constituida por perfiles laminados en caliente de acero tipo S275JR.
- La estructura está tratada con pintura intumescente ignífuga.

SISTEMA ENVOLVENTE

El cerramiento exterior se ejecutará siguiendo la misma tipología de las edificaciones existentes: fábrica de bloque de hormigón hasta 1,20m y el resto a base de panel de poliuretano (PIR) autoportante prefabricado, de 50 mm de espesor con estructura tipo sándwich, constituida por dos láminas de chapa de acero galvanizado grecado de 0,6 mm de espesor, imprimado y prelacado.

La cubierta se ejecutará a base de panel de poliuretano (PIR) autoportante prefabricado, de 30 mm de espesor con estructura tipo sándwich, constituida por dos láminas de chapa de acero galvanizado grecado de 0,6 mm de espesor, imprimado y prelacado.

Régimen de funcionamiento de la actividad

El régimen de funcionamiento del proceso de producción se mantiene sin cambios.

3. CONSUMO DE RECURSOS

Recordamos que la actuación propuesta únicamente plantea la ejecución de una nave diáfana par almacenamiento de producto terminado en big bags de unos 1000 kg de capacidad, esta actuación en ningún caso supone incremento de producción, ni de recursos, por tanto, los impactos ambientales asociados a la presente modificación quedan englobados en los ya incluidos en el informe de impacto ambiental del proyecto “Industria de transformación de sandach de categoría 3 monoespecie” (exp. PRO-SC-21-0916).

Agua

El agua consumida en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal.

La actuación planteada no supone alteración de la red de abastecimiento de agua existente ni del consumo anual.

Energía térmica

El combustible que se utiliza en la actualidad es el gas natural. La actuación planteada no supone alteración de la red de abastecimiento de gas natural existente ni del consumo anual.

Energía eléctrica

La actuación planteada no supone alteración de la red de suministro eléctrico existente. Puesto que se trata de una nave de almacenamiento de producto terminado, el incremento de consumo eléctrico anual que esta modificación supone es despreciable, pues la nueva edificación dispone de luminarias de bajo consumo que serán usadas únicamente en momentos puntuales.

Residuos

La actuación planteada no supone alteración en los tipos y cantidades de residuos generados.

4. ANÁLISIS DE IMPACTOS

4.1. Análisis de las repercusiones ambientales

La actuación propuesta, recordamos que se desarrolla anexa a edificaciones existentes, que no se producirá aumento de la producción, ni aumento del consumo de recursos.

En este capítulo se identifican los aspectos del proyecto que interactúan con los factores ambientales analizados, se definen cuáles son los efectos esperados y se caracterizan dichos efectos.

Fase de construcción

4.1.1. Afecciones a Áreas Protegidas

En la Comarca de Ocaña se localizan diversas zonas englobadas dentro de la red natura 2000. La única área de especial protección en el municipio de Noblejas, es el Lugar de Interés Comunitario “Yesares del Valle del Tajo”. ES4250009.

NOMBRE ÁREA	FIGURA	SUPERFICIE DECLARADA (ha)	TOTAL	SUPERFICIE DEL ÁREA EN LA PROVINCIA	SUPERFICIE DEL ÁREA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
Yesares del Valle del Tajo	LIC	28.033		26.700,39	2.838,33

Tanto la ubicación de la industria como la ejecución de la nueva nave no afectará a áreas protegidas, espacios naturales protegidos o zonas sensibles, según la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, así como tampoco afectará a Parques Nacionales ni hábitat y elementos geomorfológicos que necesiten una protección especial.

La parcela donde se ubica la actividad, no tiene afección a terrenos de dominio público forestal o pecuario.

4.1.2. Afecciones a fauna y flora

No existe vegetación natural en el emplazamiento de la nueva nave.

El interés faunístico de la zona en concreto no es destacable. Las especies más abundantes son la liebre mediterránea, el conejo común y la perdiz común. Cabe destacar que en la zona no anidan aves peculiares y no existe ninguna especie de fauna silvestre amenazada, zonas ZEPAS u otros espacios protegidos conforme lo comentado anteriormente.

4.1.3. Afecciones a hidrología e hidrogeología

La nueva actuación no afectará a la hidrología e hidrogeología de la zona, pues la parcela no queda afectada por la zona de policía del Arroyo de las Canalejas.

4.1.4. Afección al suelo

Por ejecutarse la actuación sobre una zona ya urbanizada previamente, no se producirá eliminación de cubierta vegetal ni destrucción del suelo.

Los impactos sobre el suelo podrían venir dados por la contaminación del suelo debido a los lixiviados producidos por agua de lavado de los camiones. No obstante, impermeabilización de todas las zonas de tránsito de vehículos y descarga y la red de drenaje diseñada, hace que el impacto sea mínimo sobre estos parámetros.

4.1.5. Afección al medio atmosférico

El incremento de los niveles sonoros y el aumento del polvo en suspensión, por tratarse de una actuación de escasa entidad, la afección a la atmósfera es despreciable.

4.1.6. Afección al Patrimonio

Las instalaciones no afectan de forma directa sobre el Patrimonio, entendido este como Vías pecuarias, Montes de Utilidad Pública. En referencia al Patrimonio Histórico-Artístico, no se prevé afección alguna.

4.1.7. Generación de residuos

Los RCD generados en la fase de ejecución serán gestionados adecuadamente según el plan establecido en el proyecto de ejecución.

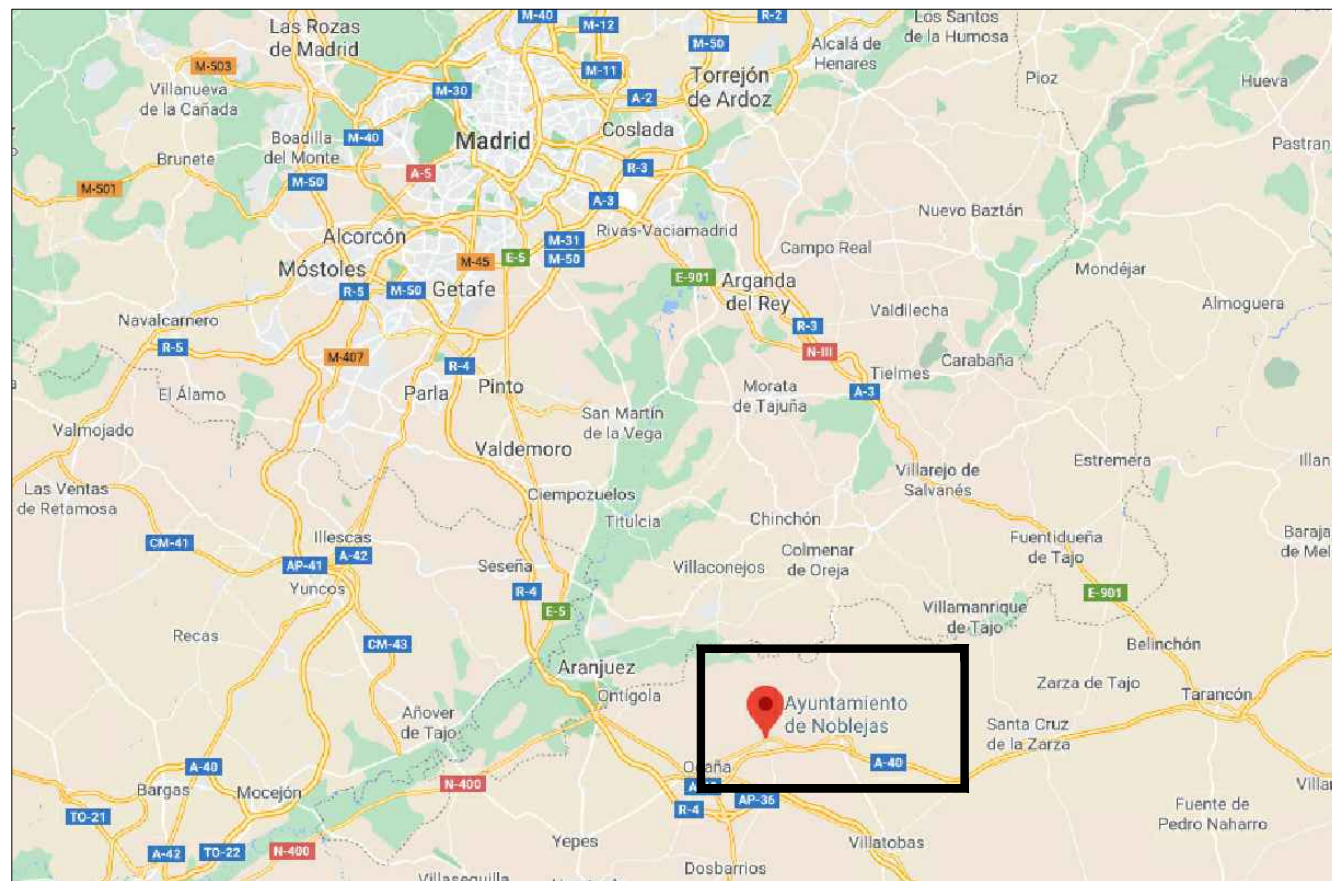
5. CONCLUSIONES

Por tanto, y una vez descritas las actuaciones descritas, se establecen las siguientes conclusiones:

- No se incrementa la producción
- No se incrementa el consumo de agua
- No se incrementa el consumo eléctrico
- No se incrementa el consumo de gas
- No se modifican los focos de emisión existentes
- No se incrementa la generación de residuos

Elena García Temprado
Lcda. Ciencias Ambientales
COAMBCV. N° 369

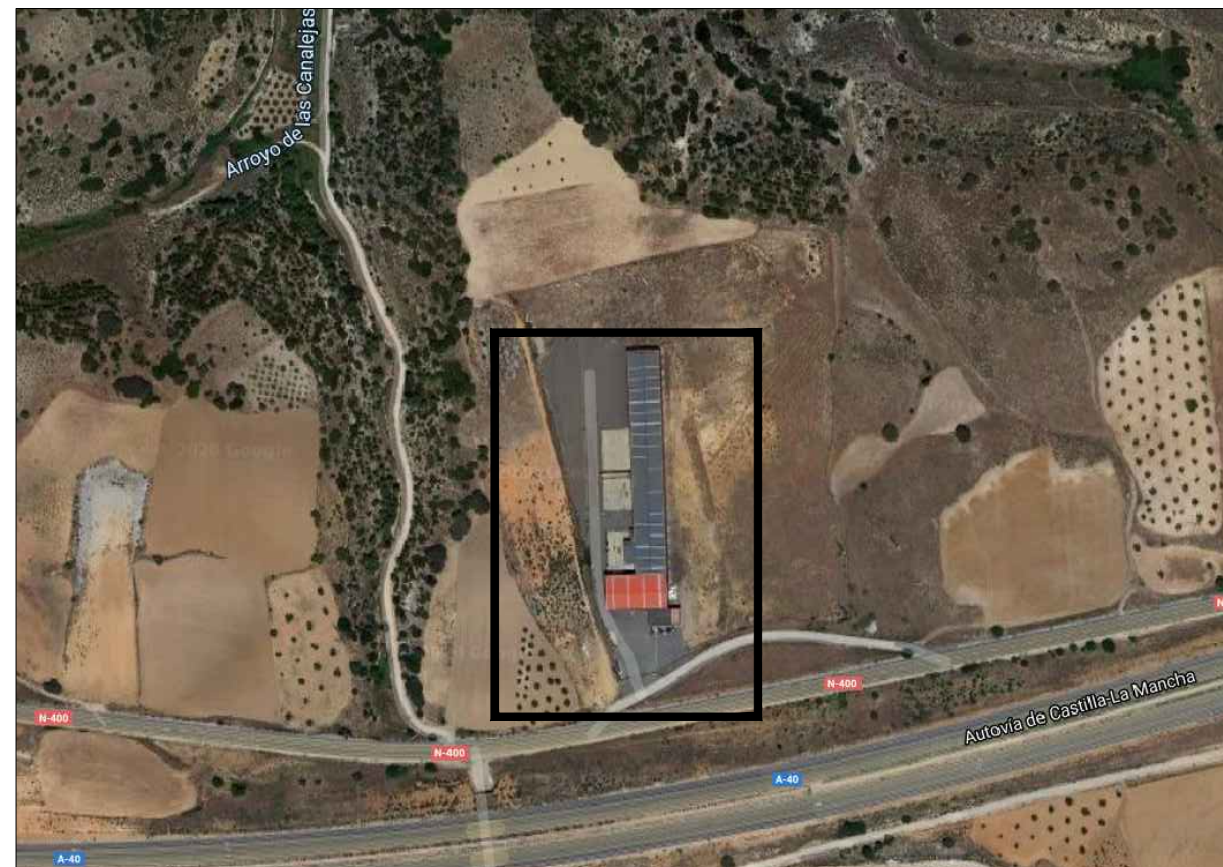
PLANOS



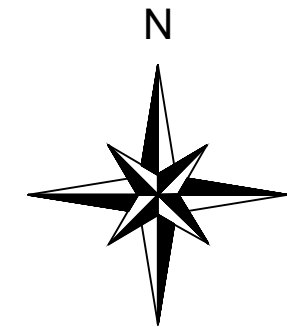
SITUACIÓN DE LA LOCALIDAD "NOBLEJAS" (TOLEDO)



SITUACIÓN DE LA PARCELA (NOBLEJAS)



SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA (NOBLEJAS)



Promotor:

 ECOPIG PROTEINS, S.L.

Título del estudio:
CONSULTA AMBIENTAL

Título del plano:
SITUACIÓN

Número de plano:
1

Escala:
SIN ESCALA

Fecha:
MAYO 2024

Diseñado por la Lcda. Ciencias Ambientales:
**Elena García Temprado
 COAMBCV. 369**

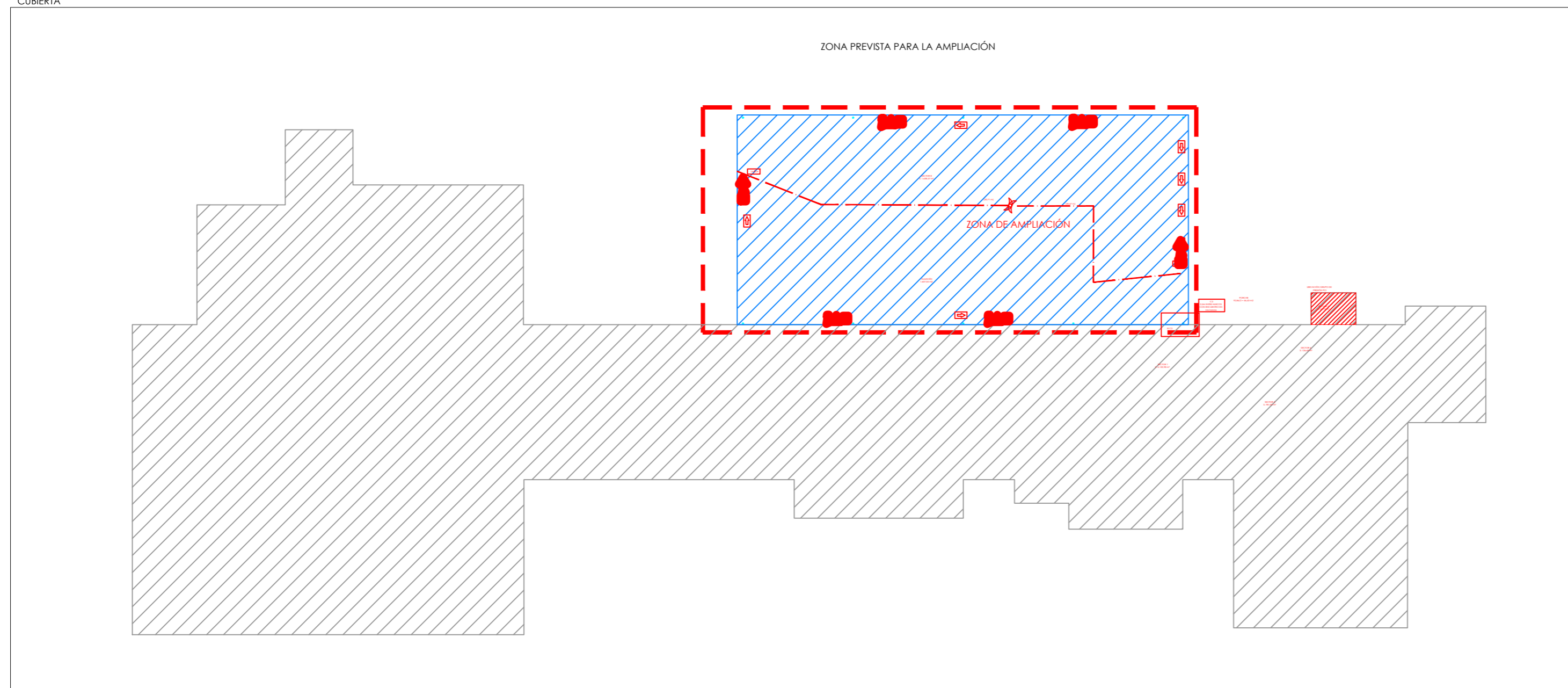
Empresa Consultora:

PROCAL
 Servicios de
 Ingeniería y Consultoría

RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES OCUPADAS. ESTADO ACTUAL (m² OCUPADOS EN PLANTA)	
ZONAS	SUP. OCUPADA (m²)
	EXISTENTE
Edificaciones	5.803,86
Maquinaria y equipos exteriores	1.241,44
Estación de pretratamiento y bombeo	1.053,36
Superficies pavimentadas (soleras y accesos)	924,94
TOTAL	9.023,60

RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES EDIFICADAS. ESTADO ACTUAL (m² CONSTRUIDOS)		
ZONAS		SUP. CONSTRUIDA (m²)
		EXISTENTE
Edificio	Planta baja	5.751,71
	Planta primera	214,84
	TOTAL	5.966,55

CUBIERTA



PROYECTO

CONSULTA AMBIENTAL

PLANO

ESTADO ACTUAL
CUBIERTA

2



ESCALA S/P

MAYO DE 2024

PROMOTOR



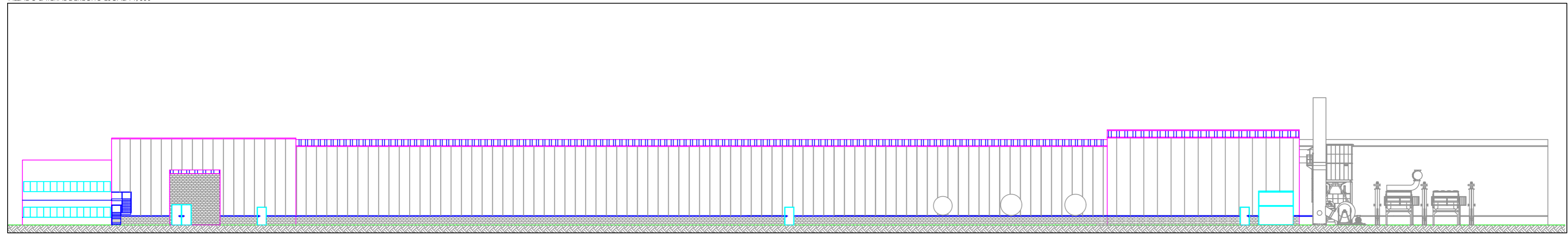
PROYECTISTA
ELENA GARCÍA TEMPRADO

LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES
Colegiada nº 369 del COAMBCV

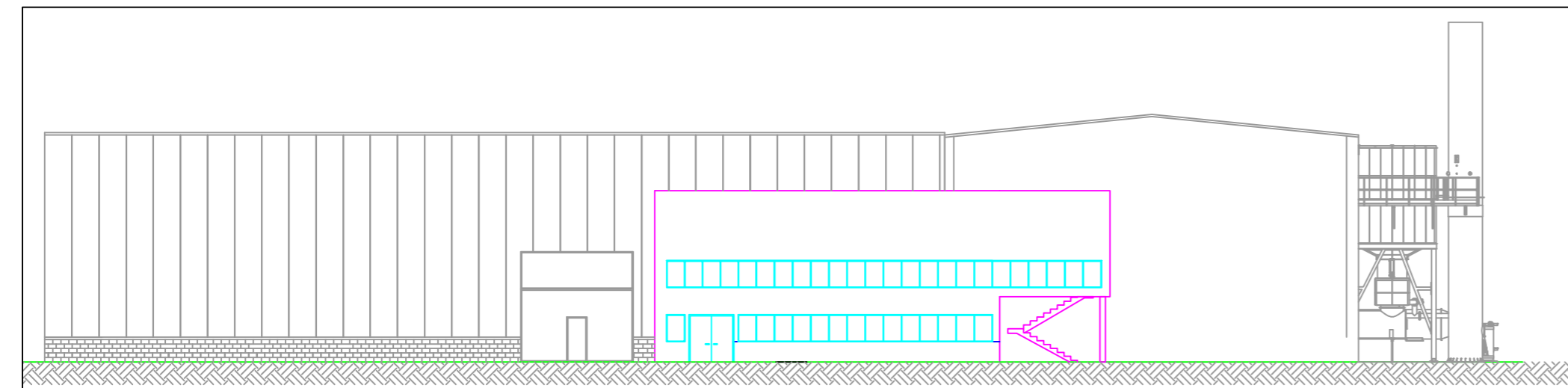


C/ Fausto Gulebras, 1. Local D. 18.004 Cuenca
Tfno.: 969 23 53 80. Fax: 969 24 06 62.
Dir. electrónica: procal@goprocal.com

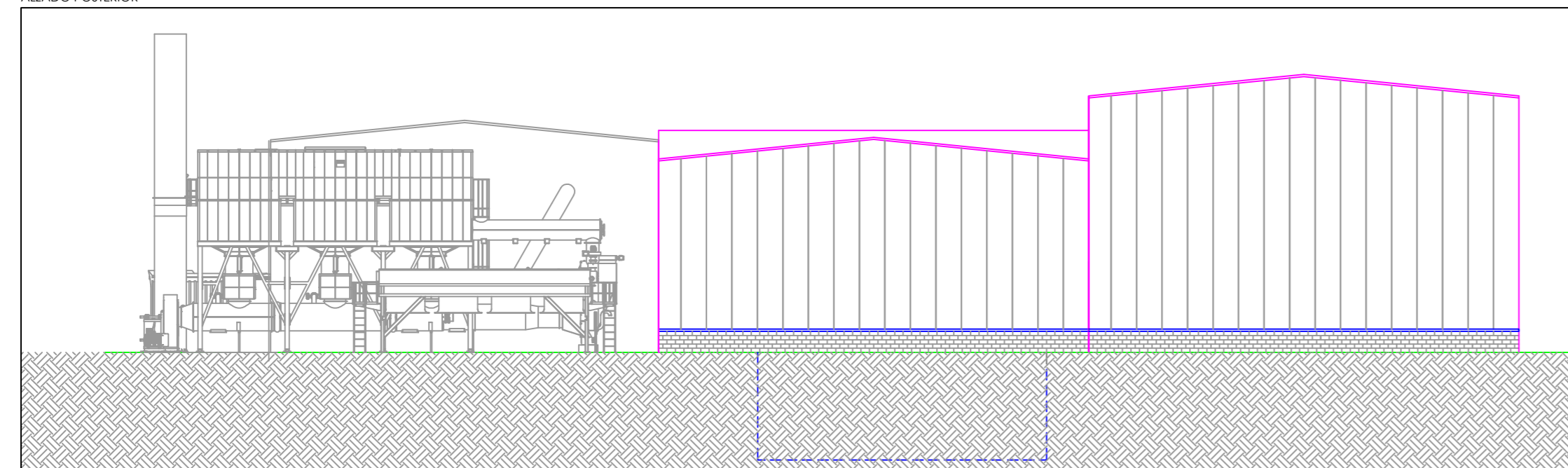
ALZADO LATERAL DERECHO ESCALA 1/350



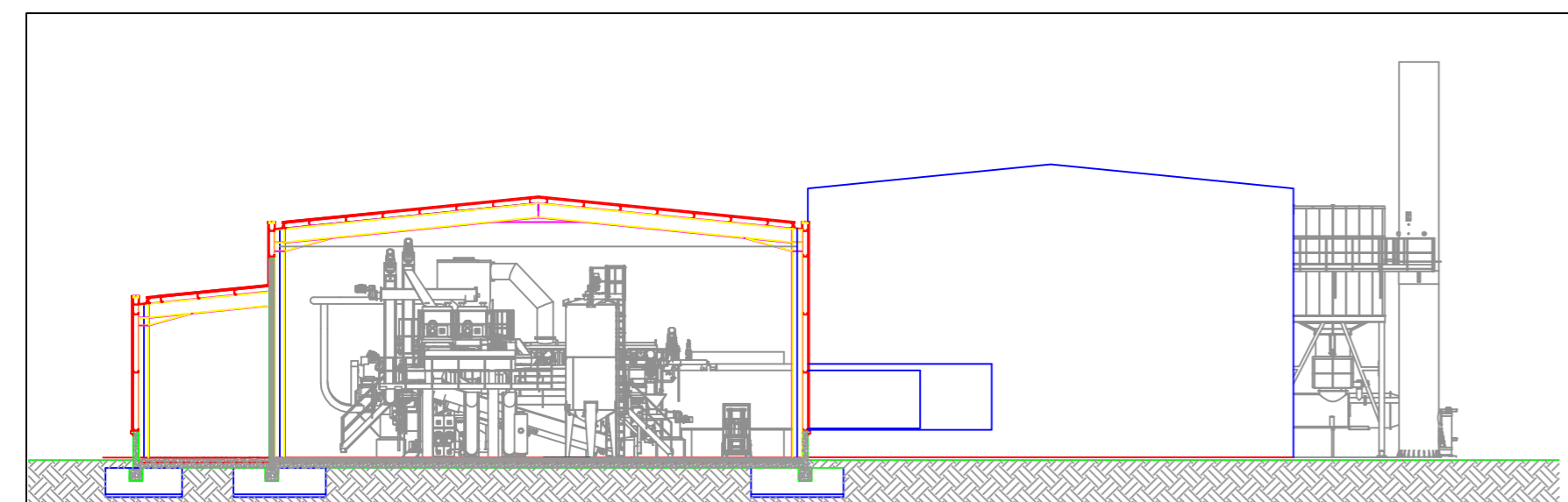
ALZADO PRINCIPAL



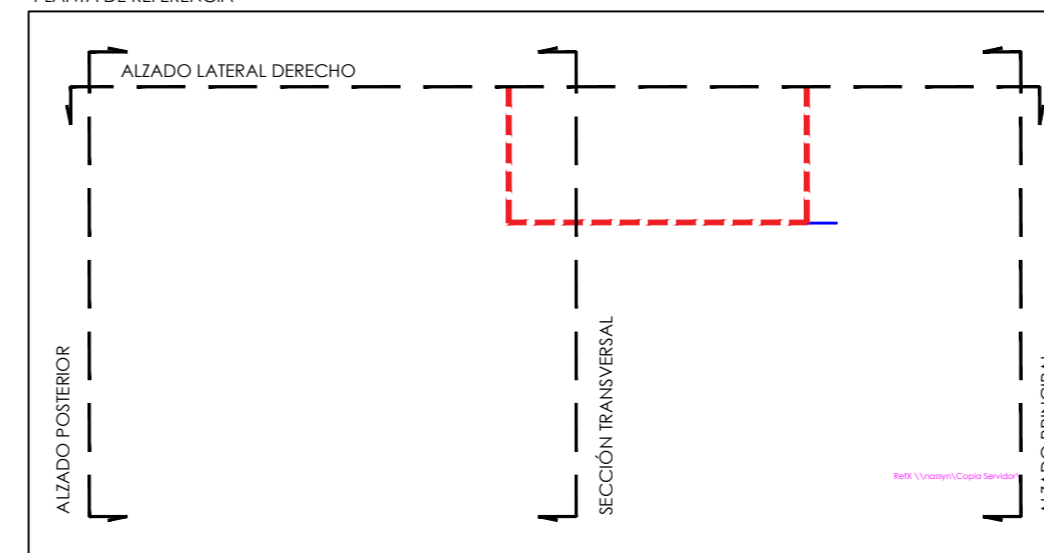
ALZADO POSTERIOR



SECCIÓN TRASVERSAL



PLANTA DE REFERENCIA



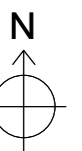
PROYECTO

CONSULTA AMBIENTAL

PLANO

ESTADO ACTUAL
ALZADO Y SECCIONES

3



ESCALA S/P

MAYO DE 2024

PROMOTOR



PROYECTISTA

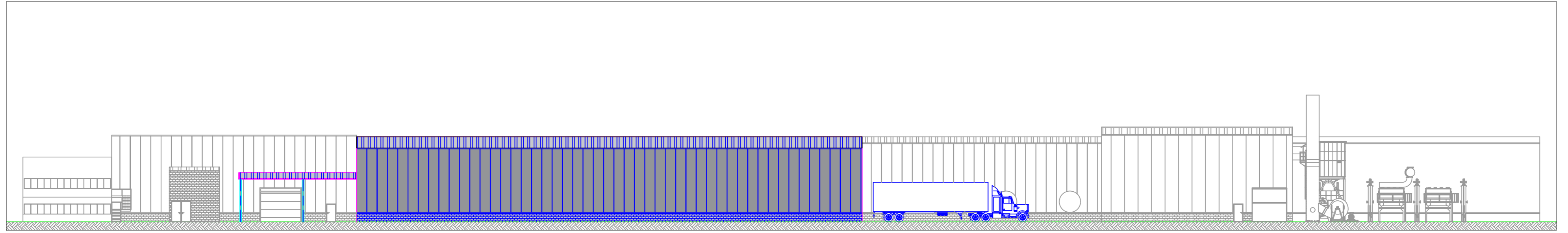
ELENA GARCÍA TEMPRADO

LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES
Colegiada nº 369 del COAMBCV

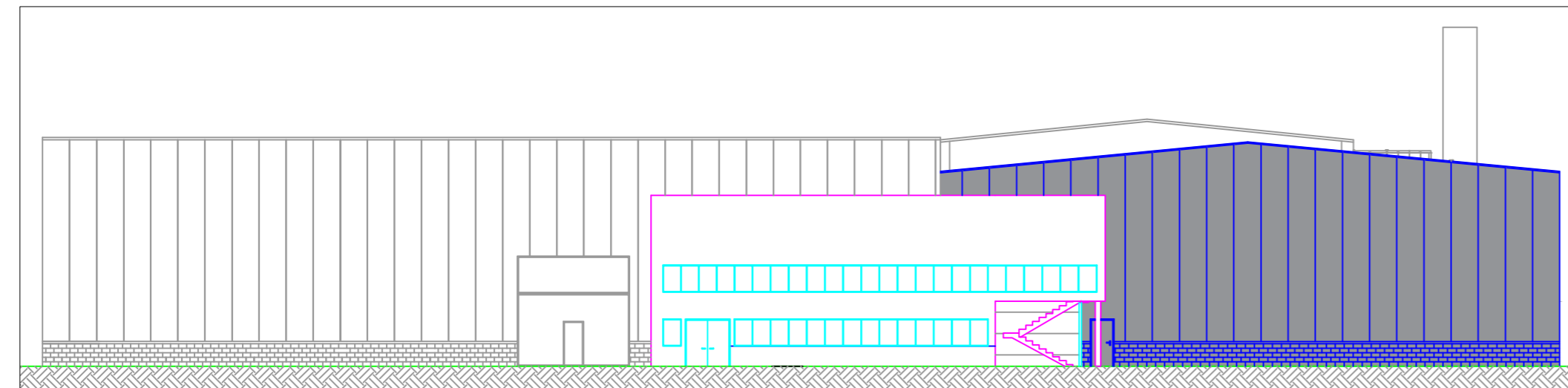


C/ Fausto Culebras, 1, Local D, 16.004 Cuenca
Tfno.: 969 23 53 80, Fax: 969 24 06 62.
Dir. electrónica: procal@cgprocal.com.

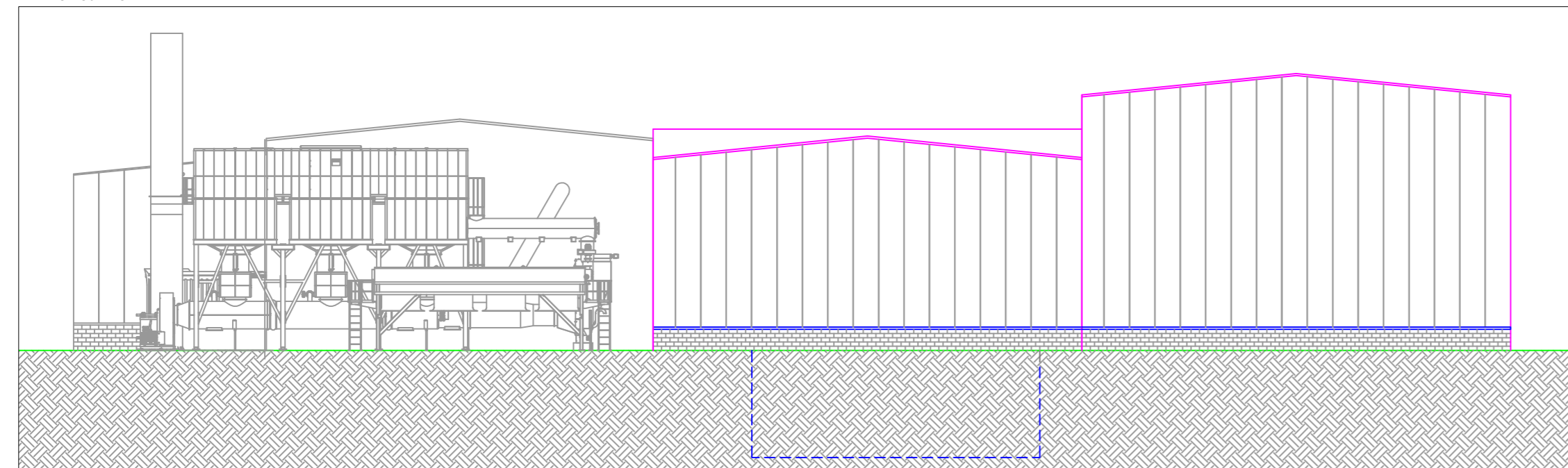
ALZADO LATERAL DERECHO ESCALA 1/350



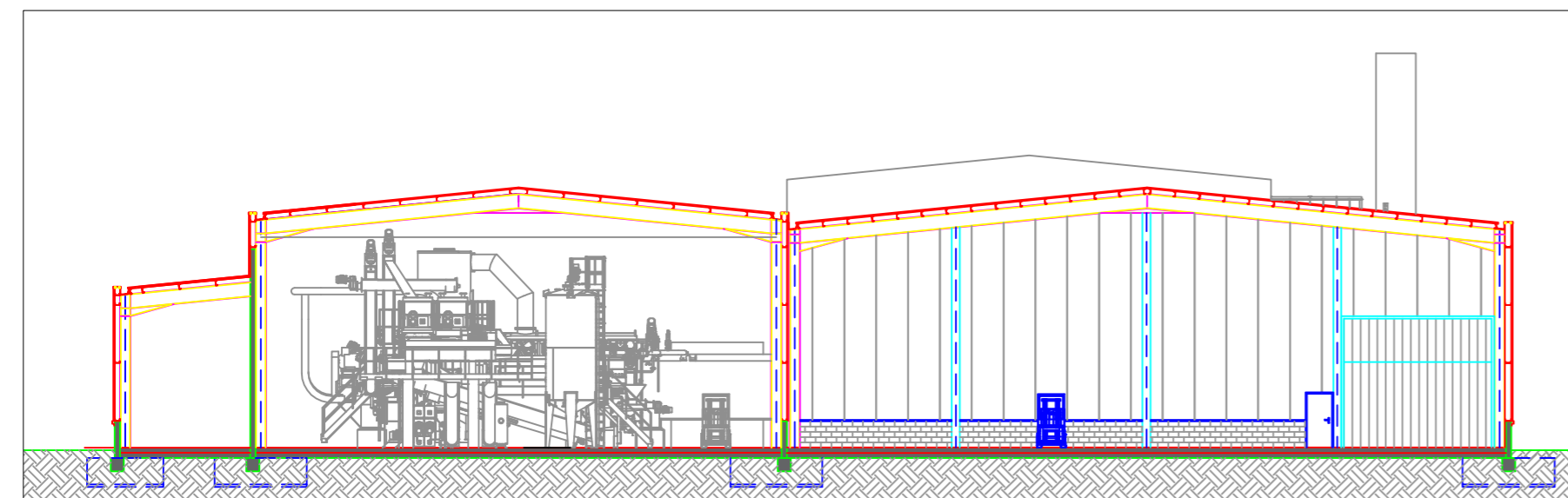
ALZADO PRINCIPAL



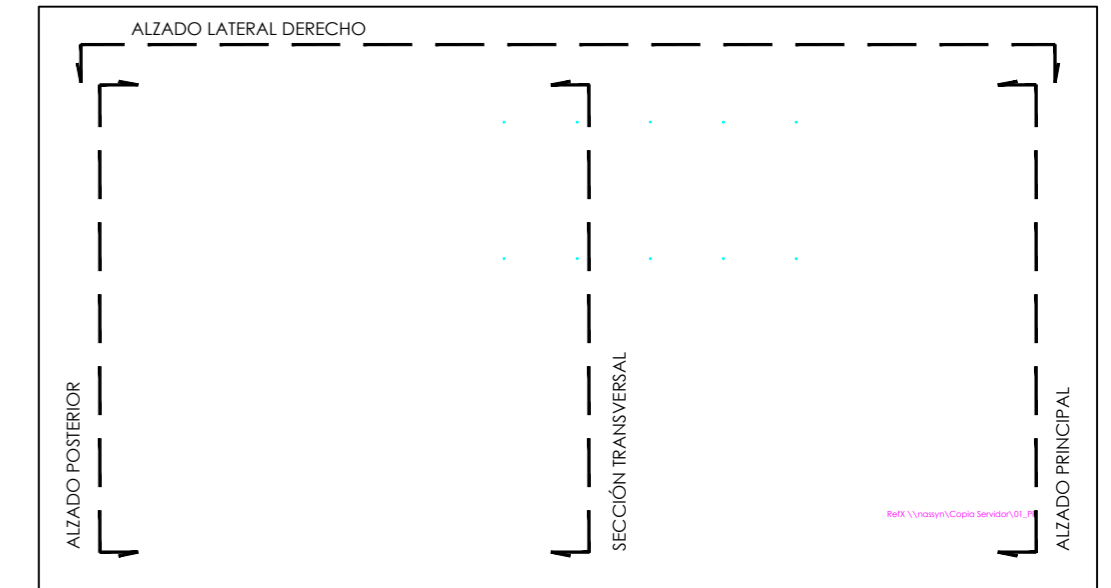
ALZADO POSTERIOR



SECCIÓN TRASVERSAL



PLANTA DE REFERENCIA



TÍTULO DEL ESTUDIO:

CONSULTA AMBIENTAL

TÍTULO DE PLANO:

ESTADO REFORMADO. ALZADOS Y SECCIONES

NÚMERO DE PLANO:

4

FECHA:

MAYO 2024

ESCALA:

1/250

DISEÑADO POR LA LCDA CIENCIAS AMBIENTALES

Elena García Temprado
COAMBCV. N° 369

